



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JESSICA MARÍA SERNA MESA contra APARCADEROS AUTONORPE., conforma a la solicitud elevada por la parte demandante se informa que el presente tiene programada fecha para audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento para el 21 de mayo de la presente anualidad, no siendo posible su reprogramación toda vez que el despacho no cuenta con agenda disponible.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 059, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de ABRIL de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2017 01546 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de80acc330495556fe5c74a26f89f4dc7eba45842fe4d837b
a84f41ec0768edd**

Documento generado en 09/04/2021 04:00:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**